



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Boyacá

EDICTO EMPLAZATORIO N° 010

En cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha **26 de junio de 2024**¹, proferido por el Honorable Magistrado DAVID FELIPE CASTILLO CARDENAS dentro del proceso número **202200557 A**, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 104, inciso 3 de la ley 1123 de 2007, se **EMPLAZA** al abogado (a) **JOSE CAMILO PORRAS BALAGUERA** identificado (a) con la cédula ciudadanía **No 1 052 312 433** y tarjeta profesional **No 240 987** del CSJ.

Se le advierte al (los) emplazado (s) que de conformidad con la citada normatividad si la disciplinable no comparece, se fijará edicto emplazatorio por tres (3) días, acto seguido se declara persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Se fija el presente **EDICTO** en un lugar público y visible de esta secretaria, por el termino de tres (3) días, hoy **NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**².

Y permanecerá fijado ³hasta el día **ONCE (11) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró: PAULA ANDREA CHAVEZ VARGAS
OFICIAL MAYOR

¹ Cargado en OneDrive y pasado para cumplimiento el 5 de julio de 2024.

² Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

³ En la cartelera de la secretaria de la comisión Seccional y en la Pagina Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f370fcc1421a2d8f567572e792d9b17b063693f2567669ef51a2f873b125f3d**

Documento generado en 08/07/2024 11:37:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Boyacá

EDICTO EMPLAZATORIO N° 011

En cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha **25 de junio de 2024**¹, proferido por el Honorable Magistrado DAVID FELIPE CASTILLO CARDENAS dentro del proceso número **202100274 A**, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 104, inciso 3 de la ley 1123 de 2007, se **EMPLAZA** al abogado (a) **ANDREA PAOLA SANCHEZ PALACIO** identificado (a) con la cédula ciudadanía **No 1 057 579 799** y tarjeta profesional **No 222 069** del CSJ.

Se le advierte al (los) emplazado (s) que de conformidad con la citada normatividad si la disciplinable no comparece, se fijará edicto emplazatorio por tres (3) días, acto seguido se declara persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Se fija el presente **EDICTO** en un lugar público y visible de esta secretaria, por el termino de tres (3) días, hoy **NUEVE (09) DE JULIO DE 2024, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**².

Y permanecerá fijado ³hasta el día **ONCE (11) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró: PAULA ANDREA CHAVEZ VARGAS
OFICIAL MAYOR

¹ Cargado en OneDrive y Pasado para cumplimiento el 5 de julio de 2024

² Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

³ En la cartelera de la secretaria de la comisión Seccional y en la Pagina Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f39ade1d5d456743646a6a00c762bf2b48143547de97623f6e07b7563ad94295**

Documento generado en 08/07/2024 11:37:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>